

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica Resolución de expediente de detracción de haberes por falta injustificada de asistencia que se cita.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de doña Margarita Céspedes Castellón, con DNI núm. 27247849W, cuyo último domicilio conocido es C/ Juan XXIII, 12, puerta 2.ª (04007-Almería), mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto la detracción de haberes por falta injustificada de asistencia, según expediente núm. 50102012.

Por el presente anuncio se lleva a efecto la notificación de la Resolución de la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería de 24 de octubre de 2012, pudiendo interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer el/la interesado/a en la Delegación Provincial de Educación de Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, 125, de Almería.

Almería, 11 de diciembre de 2012.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.